

## **ACTA SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL**

**Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama**

FECHA: 12 de mayo de 2025

LUGAR: Caseta Comunal vereda Bocas del Sanza

HORA DE INICIO: 9:00 AM HORA FINAL: 12 PM

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Realizar la elección del Facilitador comunitario para apoyar las actividades de implementación del proceso de restauración, concertación y seguimiento, incluido fortalecimiento de viveros y las actividades conexas a la implementación de los procesos de restauración adheridas a los acuerdos de conservación con familias campesinas priorizados en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa al interior del PNN Sierra la Macarena, en el en el marco de la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía – GEF 7.

### **INTEGRANTES MESA DIRECTIVA:**

JEIDYS KATERIN MARÍN VANEGAS	Presidente JAC
ALBEIRO MONROY	Coordinador de trabajo Junta de Acción Comunal
NUBIA GONZALES NARANJO	Tesorero

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1. Saludo e instalación de reunión general.**

La comunidad reunida realiza saludo y bienvenida a miembros filiales de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza reunidas de manera extraordinaria para socializar, definir y seleccionar personal que apoyará el trabajo de implementación de este proyecto.

#### **2. Antecedentes**

La Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama, expone la necesidad de contratar un facilitador que apoye y acompañe la concertación y suscripción de acuerdos de restauración con bienestar,

De esta forma y según lo acordado entre el PNN y la Comunidad de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la comunidad, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

### 3. Desarrollo del objeto de la reunión

La presente reunión tiene como objetivo la selección de un Facilitador comunitario, para la comunidad de la vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama, para apoyar la concertación y suscripción de acuerdos de restauración con bienestar de Restauración Ecológica Participativa al interior del AP - Acuerdos de conservación con familias campesinas en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la comunidad de la Vereda Bocas del Sanza y el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.

### 4. Condiciones contractuales

**Objeto de contratación:** Prestar servicios personales como facilitador comunitario para acompañar las actividades requeridas en campo para el proceso de comunicación, diálogo concertación e implementación y seguimiento de acuerdos de conservación con familias campesinas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales en el área protegida del PNN Sierra La Macarena.

**Actividades a realizar:** El facilitador comunitario desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Participar en las reuniones de socialización y concertación, talleres y espacios de trabajo de acuerdo con la programación establecida por el área protegida, y apoyando en el registro de los asistentes y en el desarrollo de estos.
2. Facilitar el relacionamiento con las comunidades para la realización de los talleres con las comunidades seleccionadas para la firma del acuerdo REP y su implementación.
3. Apoyar logística y operativamente en campo las actividades que se requieran para el mantenimiento del vivero satélite como soporte para la puesta en marcha de las parcelas agroecológicas con las comunidades seleccionadas.
4. Apoyar logística y operativamente la entrega de materiales para la implementación de los acuerdos REP y apoyar con la firma de las actas por parte de las comunidades.
5. Acompañar las jornadas de siembras individuales o colectivas en las zonas priorizadas de las veredas.
6. Apoyar la logística y operatividad para el trabajo en campo, haciendo uso y manejo adecuado de los equipos y elementos que se asignen para el apoyo de las actividades de restauración y realizar la devolución de los mismo, una vez se finalice el trabajo de campo.
7. Apoyar al equipo técnico del AP en la realización de encuestas escritas o digitales y en el registro de información que le solicite el supervisor.
8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

**Lugar de Ejecución:** El lugar de ejecución será el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, con disponibilidad de desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del proyecto.

**Tiempo de desarrollo de las actividades:** El contrato tendrá una duración de 12 meses contados a partir de su perfeccionamiento.

**Honorarios Mensuales:** de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.300.000)**

Se informa a los presentes, por parte de la Comunidad Campesina Bocas del Sanza que la persona que sea elegida, se celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con **Fondo Patrimonio Natural**, entidad encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**. Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Rut actualizado
- Afiliarse a una EPS
- Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
- Estar afiliado a una ARL
- Realizarse un examen ocupacional de ingreso
- Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

#### 5. Candidatos postulados.

Como resultado de la convocatoria interna realizada en la reunión de la asamblea adelantada en la Vereda La Estrella y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Leonardo Fabio Marín	17.355.431	Vereda Bocas del Sanza
2	Luis Jefferson Arjona Vidal	79.621.473	Vereda Bocas del Sanza
3	Diana Bossa Vargas	52.172.498	Vereda Bocas del Sanza

Nota: Para el proyecto se postularon por voluntad, interés, tiempo, tres (3) personas entre las cuales, por capacidades, estudios y decisión de Asamblea, ocuparon los cargos necesarios.

#### 6. Evaluación de postulados y selección de facilitador local

Para la elección del facilitador comunitario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Pertenece a las comunidades Vereda la Estrella.
- Llevar más de 5 años afiliado a las comunidades referidas del proyecto.
- Tener estudios básicos en cualquier área del conocimiento mínimo en escritura, lectura y redacción de documentos.
- Que cuente con habilidades para liderar y tomar decisiones en beneficio de la comunidad en general.

- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las comunidades para realizar el seguimiento en la implementación de las parcelas agroecológicas.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Tener el respaldo de la comunidad Vereda la Estrella y el reconocimiento de las comunidades por su trabajo.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama reunidos en asamblea, de acuerdo con lo planteado, reconocen y seleccionan por mayoría simple al postulado Diana Bossa Vargas, por considerarlo idóneo para desarrollar el trabajo, ya que vive en el sector, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades con estas comunidades, es reconocida por las comunidades campesinas de la zona y se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores realizados con la comunidad.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los 12 días del mes de mayo de 2025.

Firma de la Junta Directiva y Filiales:

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
1	JEIDYS KATERIN MARÍN VANEGAS	Presidente	Jeidy s Marin v.
2	ALBEIRO MONROY	Coordinador de trabajo Junta de Acción Comunal	Albeiro M
3	NUBIA GONZALES NARANJO	Tesorero	Nubia G.N